

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## Sesión Ordinaria 10 de octubre de 2005 (Aprobada en Sesión de CONAREME, 24-10-05)

HORA DE INICIO : 12:00 h  
HORA DE TERMINIO : 14.30 h  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

### MIEMBROS ASISTENTES

- |     |   |                            |
|-----|---|----------------------------|
| 1.  | DR. ULISES NUÑEZ CHAVEZ   | PRESIDENTE, REP. ASPEFAM   |
| 2.  | DR. ROMULO CARRION ARRUNATEGUI  | VICEPRESIDENTE, REP. IDREH |
| 3.  | DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA  | SEC. EJECUTIVO             |
| 4.  | DR. FAUSTO GARMENDIA LORENA<br>Rep. por Dr. Robert Palomino de la Gala    | REP. UNMSM                 |
| 5.  | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS<br>Rep. por el Dr. Pascual Chiarella Ortigosa | REP. UPCH                  |
| 6.  | DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA<br>Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña      | REP. USMP                  |
| 7.  | DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO   | REP. PNP                   |
| 8.  | DR. FELIX CORDERO PINEDO  | REP. UNFV                  |
| 9.  | DR. CARLOS CASTRO FARRO   | REP. SANIDAD FAP           |
| 10. | DR. JOSE FERRARI MAURTUA<br>Rep. por el Dr. Juan Rolando Celis Zapata     | REP. UNPRG                 |
| 11. | DR. MANUEL MORAN PRIVETTE<br>Rep. por Dr. Juan Carlos Meza García         | REP. SANIDAD NAVAL         |
| 12. | DR. DELFÍN GAVILANO BULEJE<br>Rep. por Dr. Heriberto Vela Pisconte        | REP. SANIDAD MILITAR       |
| 13. | DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ<br>Rep. por el Dr. Nelson García Chambilla      | REP. UNSA                  |
| 14. | DR. JUAN NORIEGA PONCE  | REP. UCSM                  |
| 15. | DR. EDUARDO SIFUENTES QUIÑONES<br>Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez   | REP. UNT                   |
| 16. | DR. TOMMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO   | REP. ANMRP                 |

### MIEMBROS AUSENTES

- |    |                            |              |        |
|----|----------------------------|--------------|--------|
| 1. | DR. JAVIER TORRES NORIEGA  | REP. MINSA   | EXCUSA |
| 2. | LIC. ANGEL NORIEGA MENDOZA | REP. ESSALUD |        |
| 3. | DR. AGUSTIN IZA STOLL      | REP. CMP     | EXCUSA |
| 4. | DR. LUIS CUROTTO PALOMINO  | REP. UNSLGI  | EXCUSA |
| 5. | DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA | REP. UNSAAC  |        |

### INVITADOS

- |    |                             |              |
|----|-----------------------------|--------------|
| 1. | DR. JULIO BELTRÁN ESPEJO    | ASESOR LEGAL |
| 2. | DR. CESAR CHAVARRI MICHAELS | IDREH        |

## I. APROBACION DE ACTAS

**Acuerdo N° 254-2005-CONAREME:** Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico del 19 de Setiembre de 2005.

## II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Oficio N° 324-C-4..I/05.00, del Crl. San. Med. Delfin Gavilano Buleje, Director de la Escuela de Sanidad del Ejército, en el que solicita se le informe sobre la situación de las vacaciones respectivas en virtud de los médicos residentes en la Sede del Hospital Militar Central, que están solicitando dos meses de vacaciones en el III año. **Pasar a Orden del Día.** (168).
2. Oficio N° 0583-2005/JGAAD/JA/MINSA, del Dr. Juan de Dios Altamirano del Pozo, Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Salud, en el que comunica que mediante Resolución Ministerial N° 622-2005/MINSA, se ha constituido la Comisión encargada de analizar la situación de la reglamentación y normatividad vigente sobre el Residentado Médico y plantear las propuestas respectivas. Sobre el particular adjunta copia fotostática mediante el cual se le designa como representante de la Alta Dirección del MINSA, para presidir la mencionada Comisión. Asimismo solicita enviar el nombre del representante designado por CONAREME. **Solicitud atendida por el Presidente de CONAREME.** (741)
3. Correo electrónico del Dr. Francisco Sánchez Moreno, Presidente de la Academia Peruana de Salud, quien comunica que el Consejo Directivo tiene a bien dirigirse a los distinguidos profesionales que vienen colaborando en el Proyecto de Investigación "Historia de la Salud en el Perú" y que no son Académicos o que habiéndolo sido no se encuentran habilitados actualmente, por lo que hace una invitación a pertenecer a la Academia Peruana de Salud en calidad de Miembro Titular y Asociado, según las especificaciones que se detallan en el documento. **Tomar conocimiento y archivar.** (742)
4. Oficio N° 025-OCeI-GM-RAPU-EsSalud-2005, del Dr. Hector Montoya Molina, Gerente Médico de la Red Asistencial Puno, quien solicita información respecto al Cronograma de Acreditación que va a fijar el Comité Nacional de Residentado Médico, con la finalidad de que el Hospital III Puno, EsSalud y la Facultad de Medicina de la UCSM presenten el informe de Autoevaluación. **Encargar al Secretario Ejecutivo atender el pedido de información.** (743)
5. Resolución de Gerencia Central N° 814 –GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Ángel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos (e) de ESSALUD, en la que se resuelve autorizar el desplazamiento temporal en vía de regularización a partir del 01-06-05 hasta el 31-12-05, del médico Nicomedes Norberto Pérez Guerra, para iniciar el primer año de Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.** (744)
6. Resolución de Gerencia Central N° 815 –GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Ángel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos (e) de ESSALUD en la que se resuelve renovar el desplazamiento temporal en vía de regularización a partir del 01-06-05 hasta el 31-12-05, del médico Jessica Zarela Tovar Herrera, para iniciar el segundo año de Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.** (745)
7. Resolución de Gerencia Central N° 815 –GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Ángel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos (e) de ESSALUD en la que se resuelve autorizar el desplazamiento temporal en vía de regularización a partir del 01-06-05 hasta el 31-12-05, del médico Marco Antonio Tovar Huamani, para iniciar el primer año de Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.** (746)
8. Informe Legal del Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal – CONAREME, en el que emite opinión con relación al caso de la Dra. Nora Fanny Calderón Paredes, sobre obtención del Título de especialista al haber concluido su Residentado en la especialidad de Pediatría en el año 1986. **Cursar copia del Informe a la UNFV.** (747)
9. Informe Legal del Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal – CONAREME, en el que emite opinión con relación al caso de la Dra. Claudia Olivencia Flores, quien solicitó pronunciamiento del CONAREME, respecto a la medida disciplinaria de suspensión sin goce de haber por cinco días, que le ha impuesto el Gerente General de la Clínica Morillas, lugar donde la recurrente es Residente III. **Pasar a Orden del Día.** (748)
10. Oficio Circular IDREH-N° 062–J-DGRH-N° 605-2005, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que agradece la decisión de compartir el reto de la implementación de los Lineamientos de Política Nacional de Recursos Humanos en Salud. Para dar continuidad al trabajo concertado a través de las

Mesas Nacionales, se tiene programada la tercera reunión técnica que se realizará el día viernes 30 de setiembre del presente año, en el Hotel Boulevard – Miraflores al cual se invita al representante de CONAREME, Dr. Robert Palomino De La Gala. **Tomar conocimiento, informar al Dr. Robert Palomino y archivar.** (749)

11. Comunicación vía correo electrónico, de fecha 26-09-05, del Dr. Tomy Villanueva Arequipeno, quien expresa sus disculpas por su ausencia a la Sesión del Comité Directivo Transitorio de fecha 26-09-05, por razones de fuerza mayor; e informa que el Dr. Edgar Coila Paricahua lo representará en dicha Sesión. **Tomar conocimiento y archivar.** (750)
12. Solicitud de fecha 14-09-05, del Dr. Victor Quispe Montalvo, abogado del Dr. Juan José Meza Galarza (recurrente), quien se encontraba incurso en una investigación policial por los supuestos delitos Contra la Fe Pública – Falsificación de documentos y otros en agravio de la UNFV, lo que motivó ser suspendido por 3 años, privándosele de postular al residentado médico por la causal de un supuesto delito que haya cometido, lo que ha la fecha ha sido esclarecido. Solicita reconsideración para postular al Residentado Médico 2006. **Pasar a Asesoría Legal para opinión.** (751)
13. Oficio Circular N° 0591-2005-JGAAD/JA/MINSA, del Dr. Juan de Dios Altamirano del Pozo, Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Salud, quien convoca a una reunión el día jueves 29-09-05, en el Salón Hipólito Unanue del Despacho Ministerial, con relación a la Creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e investigación en el Pregrado de Ciencias de la Salud - SINAPRES. **Tomar conocimiento y archivar.** (752)
14. Carta N| 061-05-UNT-FM.SEG.ESP., del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización, en el que manifiesta que para dar cumplimiento a la variable 3 de Autoevaluación, solicita una constancia expedida por el Comité Nacional de Residentado Médico en donde se exprese "La Tasa de participación mínima del Representante institucional en las sesiones ordinarias del CONAREME, durante el año 2004. **Pasar a Secretaría Ejecutiva para atención.** (753)
15. Oficio N° 580-DFMH-2005, del Dr. Percy Noriega Ponce, Decano de la Facultad de Medicina – UCSM, quien comunica que con el objeto de hacer la acreditación del Hospital III EsSalud Puno, solicita se expida una constancia de asistencia a las reuniones de CONAREME, correspondiente al último trimestre. **Pasar a Secretaría Ejecutiva para atención.** (754)
16. Comunicación de fecha 15-09-05, del Dr. Henry Rojas Avellaneda, Gerente General Adjunto de la Clínica Morillas, quien comunica su deseo de ofrecer una plaza Libre para la especialidad de Cirugía Plástica para el Concurso de Residentado Médico 2006. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (756, 757)
17. Oficio N° 114-GDP-GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Ángel Noriega Mendoza, Gerente de Desarrollo del Personal - GCRH – EsSalud, quien manifiesta que en la Base de Datos de los programas autorizados y acreditados aprobados, remitidos por su despacho no se ha considerado al Instituto Nacional del Corazón – INCOR como sede docente, con sus respectivos campos clínicos, los cuales se encuentran incluidos (según su base de datos) en la sede docente Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen; con la finalidad de atender lo solicitado por CONAREME con relación a la oferta de plazas. Dicha información debe ser actualizada y remitida a esta Gerencia en papel membretado, documento que será derivado a la dependencia responsable de la programación del recurso humano en EsSalud. **Pasar a Orden del Día.** (758)
18. Oficio N° 012-ANMRP-2005, del Dr. Tomy Villanueva Arequipeno, Presidente – ANMRP, quien remite opinión de su institución con relación a los programas que deben ser evaluados de oficio, en forma prioritaria por el Comité Nacional. (760). **Pasa a la Comisión de Acreditación**
19. Carta N° 062-05-UNT-FM-SEG.ESP., del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización UNT, quien hace llegar la duración de años de estudios de los Programas de Residentado Médico de su Facultad. **Pasar a Secretaría Ejecutiva a solicitud del Comité de Becas MINS.** (755)
20. Envío por correo electrónico, de la Facultad de Medicina – UPCH, quienes remiten la duración de años de estudios de los Programas de Residentado Médico de su Facultad. **Pasar a Secretaría Ejecutiva a solicitud del Comité de Becas MINS.** (759)

21. Envío por correo electrónico, de la Facultad de Medicina – USMP quienes remiten la duración de años de estudios de los Programas de Residentado Médico de su Facultad. **Pasar a Secretaría Ejecutiva a solicitud del Comité de Becas MINSA.** (762)
22. Envío por correo electrónico, del Dr. Victor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNSA, quien remite la duración de años de estudios de los Programas de Residentado Médico de su Facultad. **Pasar a Secretaría Ejecutiva a solicitud del Comité de Becas MINSA.** (763)
23. Envío por correo electrónico, de la Unidad de Segunda Especialización, de la Facultad de Medicina – UNMSM, quienes remiten la duración de años de estudios de los Programas de Residentado Médico de su Facultad. **Pasar a Secretaría Ejecutiva a solicitud del Comité de Becas MINSA.** (764)
24. Oficio N° 433-05-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. José Ferrari Maurtua, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNPRG, quien remite la duración de años de estudios de los Programas de Residentado Médico de su Facultad. **Pasar a Secretaría Ejecutiva a solicitud del Comité de Becas MINSA.** (768)
25. Oficio N° 258-2005-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Felix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, quien remite la duración de años de estudios de los Programas de Residentado Médico de su Facultad. **Pasar a Secretaría Ejecutiva a solicitud del Comité de Becas MINSA.** (769)
26. Envío por correo electrónico, del Dr. Luis Curotto Palomino, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – USLGI, quien remite la duración de años de estudios de los Programas de Residentado Médico de su Facultad. **Pasar a Secretaría Ejecutiva a solicitud del Comité de Becas MINSA.** (773)
27. Oficio N° 171-2005-DP/AEE, del Sr. Christian Sánchez Reyes, Adjunto al Defensor del Pueblo para la Administración Estatal (e), quien reitera su solicitud con relación al concurso de residentado médico, por cuanto las Oficinas Defensoriales de Puno y Arequipa han recibido quejas de ciudadanos peruanos quienes han estudiado en el extranjero y no han podido concursar este año por no contar con la constancia de haber realizado y aprobado el internado rotatorio, aún cuando señalan haber cumplido con presentar el documento equivalente al que se refiere el Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado mediante R.S. N° 018-2004-SA. **Pasar a Asesoría Legal para opinión.** (765)
28. Oficio N° 216-DESE-FMHDAC-UNICA-2005, del Dr. Luis Curotto Palomino, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNSLGI, quien remite opinión con relación a la propuesta de la UPCH sobre un proceso único a nivel nacional. (766) **Pasar a la Comisión de Admisión**
29. Oficio N° 230-DESE-FMHDAC-UNICA-2005, del Dr. Luis Curotto Palomino, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNSLGI, quien solicita una constancia sobre la participación de su institución en el SINAREME: Tasa de participación mínima del Representante Institucional en las Sesiones Ordinarias del CONAREME. **Pasar a Secretaría Ejecutiva para atención.** (767)
30. Oficio N° 0341-2005-UCV-EAPM, del Dr. Walter Llaque Dávila, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad César Vallejo, en el que hacen de conocimiento, que la UCV mediante Resolución Rectora N° 815-2004/UCV aprobó la Especialidad de Medicina Familiar, currículo que figura estructurado como respuesta a la demanda de los servicios de SALUD: MINSA – ESSALUD, quienes demandan de estos especialistas para implementar la atención primaria de salud a nivel nacional, y al no contar con la oferta suficiente de estos especialistas hacemos la propuesta para formarlos académicamente. **Pasar a la Comisión de Acreditación.** (770)
31. Documentos varios remitidos al Dr. Ulises Núñez Chávez, Presidente de CONAREME, con relación a la Comisión Técnica encargada de analizar la situación de la reglamentación y normatividad vigente sobre el residentado médico y plantear propuestas respectivas. **Se toma Conocimiento.** (771)
32. Comunicación de fecha 7/10/05, del Dr. Carlos Calle Teixeira, Coordinador Académico General – Clínica San Pablo, en el que comunican que han tomado conocimiento de los problemas suscitados con un médico residente de la especialidad de Cirugía Plástica del Consorcio Académico San Pablo – Morillas, quien realiza su entrenamiento en la sede docente Clínica Morillas, por lo que solicita se les reciba en el Comité Nacional del

día 10-10-05 al suscrito y a uno de los médicos residentes de la sede docente Clínica San Pablo, para explicar la metodología de trabajo que emplean en el entrenamiento de sus residentes. **Se toma conocimiento.** (774)

33. D-FMAH-PE-851-2005, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Postgrado y especialización de la Facultad de Medicina – UPCH, en el que solicita que las reuniones del Comité Nacional se puedan generar en horario fijo diferente al actual. **Se toma conocimiento.** (775)

### III. DESPACHO EMITIDO:

1. Oficio 275-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Percy Noriega Ponce, Decano de la Facultad de Medicina – UCSM, en el que se remite de acuerdo a su solicitud la relación de asistencia de su facultad a las sesiones de CONAREME en el primer semestre del 2005.
2. Oficio 276-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNT, en el que se remite la relación de asistencia de su facultad del año en curso, a las sesiones del Comité Nacional de Residentado Médico.
3. Oficio 277-2005-CONAREME-SE, remitido al Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal – CONAREME, en el que se le solicita emitir opinión legal respecto al caso de los Drs. Augusto Zea Polar y Jaime Ernesto Molina Cano, sobre internado rotatorio.
4. Oficio 277 b-2005-CONAREME-SE, remitido al Dr. Carlos Alvarado-Ortiz Ureta, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – USMP, en el que se remite la relación de asistencia de su facultad del año en curso, a las sesiones del Comité Nacional de Residentado Médico.
5. Oficio 278-2005-CONAREME-SE, remitido al Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal – CONAREME, en el que se le solicita emitir opinión legal con relación al caso de la médico residente Claudia Olivencia Flores, médico residente de la Clínica Morillas.
6. Oficio 279-2005-CONAREME-SE, remitido al Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal – CONAREME, en el que se le solicita emitir opinión legal con relación al caso de la Dra. Nora Fanny Calderón Paredes, quien solicita procedimiento para optar Título de especialista puesto que cursó y concluyó sus estudios de residentado durante los años 1984-1986.
7. Oficio 280-2005-CONAREME-SE, remitido al Dr. Gilmer Alvarez Flores, en el que se transcribe el Acuerdo N° 241-2005-CONAREME.
8. Oficio N° 281, 282, 283-2005-CONAREME-SE, dirigido remitido al Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal – CONAREME, en el que se le solicita emitir opinión legal con relación al caso del Dr. Igor Mugica Paredes
9. Oficio N° 284-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita con carácter de *MUY URGENTE* la opinión de su institución con relación a los programas que deben ser evaluados de oficio, en forma prioritaria por el Comité Nacional.
10. Oficio N° 285-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Tomy Villanueva Arequipaño, Presidente de la ANMPR, en el que se le solicita con carácter de *MUY URGENTE* la opinión de su institución con relación a los programas que deben ser evaluados de oficio, en forma prioritaria por el Comité Nacional.
11. Oficio N° 286-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Néstor Linares Huaco, Presidente del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Regional Honorio Delgado – Arequipa, en el que se le solicita remitir informe con relación al pago de guardias y otros, de los médicos residentes por la modalidad de destacados.
12. Oficio N° 287-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. CESAR MORILLAS TORRES, Gerente General de la Clínica Morillas S.A. en el que se transcribe el Acuerdo N° 249-2005-CONAREME.
13. Oficio N° 288-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Tomy Villanueva Arequipaño, Presidente de la ANMPR, en el que CONAREME le expresa su felicitación y deseos de éxito en su gestión
14. Oficio N° 289-2005-CONAREME-P-SE del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNT, quien remite la relación de asistencia de su facultad del año 2004, a las sesiones del Comité Nacional de Residentado Médico.
15. Oficio N° 290-2005-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Ciro Echegaray Peña, Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - MINSA, en el que según solicitud verbal se remite, la duración de años de estudios de los Programas de Formación impartidos en el Sistema Nacional de Residentado Médico.

16. Oficio Múltiple N° 072-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional, en el que se adjunta la Base de Datos de los programa autorizados y acreditados, aprobados por la Comisión de Acreditación en Sesión del 17 de agosto del 2005.
17. Oficio Múltiple N° 073-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional, en el que se les cita a Sesión del CONAREME, a realizarse el día 19-09-05.
18. Oficio Múltiple N° 074-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Acreditación, en el que se les cita a Sesión para el día 23-09-05.
19. Oficio Múltiple N° 076-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Directivo Transitorio, en el que se les cita a Sesión para el día 26-09-05.
20. Oficio Múltiple N° 077-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Acreditación, en el que se les cita a Sesión para el día 30-09-05.

#### IV. INFORMES

1. Dr. Robert Palomino:
  - a) Cumpliendo el acuerdo del Comité Nacional se ha constituido como representante de CONAREME ante las Mesas para la Implementación de las Políticas Nacionales de Recursos Humanos, promovidas por el IDREH.
  - b) Con relación al Examen Único Nacional, ASPEFAM ha acordado diferir opinión hasta que se modifique la normativa legal que rige el sistema nacional de residentado médico.**Tomar conocimiento.**
2. Dr. Rómulo Carrión: Conforme a lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 622—2005/SA, se está asistiendo como Jefe del IDREH a las sesiones de la Comisión técnica encargada de analizar la situación de la reglamentación y normatividad vigente sobre el residentado medico y plantear las propuestas respectivas. En tal sentido el IDREH hoy ha presentado 3 propuestas:
  - a) Examen único a nivel nacional
  - b) Programación de vacantes en base a necesidades
  - c) Base de Datos a cargo de CONAREME**Tomar conocimiento.**
3. Dr. Úlises Núñez: Igualmente se está asistiendo a la Comisión Técnica antes referida como Presidente de CONAREME, pero hay otros temas que se han planteado se discutan en la Comisión, especialmente de índole legal, como la limitación de no poder postular por 5 años a los médicos recientemente nombrados. Se mantendrá informado al Comité Nacional. **Tomar conocimiento.**
4. Dr. Julio Beltrán: La Comisión antes referida se forma a propósito de los acuerdos de la huelga médica. Los representantes de la FMP y la ANMRP plantean que se aplique el marco normativo de la ley de trabajo médico. Sin embargo se cometen errores de coherencia jurídica, incluyendo lo referido a incentivos, capacitación, nombramiento y remuneraciones. Estimamos que los cambios no deben ser sustanciales, sino puntuales. **Tomar conocimiento.**
5. Con el permiso del Comité Nacional se invita al Dr. Carlos Calle, representante de la Clínica San Pablo, a que exponga ante el Comité Nacional  
  
Dr. Carlos Calle: Forman un Consorcio Académico con la Clínica Morillas. Sin embargo, en la Clínica San Pablo tenemos residentes en primer, segundo y tercer año, con quienes desarrollamos un permanente trabajo, teniendo tutores y personal docente, realizándose trabajos de investigación, con actividad académica permanente. Asimismo se cuenta con biblioteca virtual y ambientes adecuados. **Tomar conocimiento.**

#### V. PEDIDOS

1. Dr. Robert Palomino: solicita una reunión especial de CONAREME para poder analizar las propuestas que están siendo discutidas a nivel de la Comisión técnica encargada de analizar la situación de la reglamentación y normatividad vigente sobre el residentado medico. **Permanece en Orden del Día.**

2. Dr. Ulises Núñez: solicita que se incorpore como requisito el haber rendido el Examen Nacional de Medicina de ASPEFAM para poder postular a los programas de residencia médica. **El Comité recibe el pedido y entra en Orden del Día.**

## VI. ORDEN DEL DIA

### 1. PROCESO DE ACREDITACION 2005 - 2006

**Acuerdo N° 255-2005-CONAREME:** Aprobar el Cronograma y requisitos siguientes correspondientes al proceso de acreditación 2005-2006 del Sistema Nacional de Residentado médico:

#### I. Solicitud de nuevos programas

Se establece los siguientes Requisitos para presentar solicitud de apertura de nuevos programas:

1. Contar con Estándares Mínimos de Formación aprobados por CONAREME.
2. Informe de Autoevaluación del Programa que solicita la autorización de funcionamiento.

#### Cronograma

- |  |                     |
|--|---------------------|
| 1. Plazo máximo para que la Universidad presente propuesta de *EMF de nuevas especialidades ante el Comité Nacional: | 21-10-05            |
| 2. Proceso de aprobación de EMF por CONAREME   | 22-10-05 a 15-12-05 |
| 3. Plazo para la presentación de solicitud de apertura de nuevo programas – solicitud de acreditación                | 30-12-05            |
| 4. Desarrollo del Proceso de Acreditación  | Enero 2006          |

*\*EMF: Estándares Mínimos de Formación*

- La solicitud de nuevos programas con EMF aprobados por CONAREME ingresan al proceso a partir del paso 3°.
- La solicitud de nuevos programas con EMF no aprobados por CONAREME ingresan al proceso desde el paso 1°.

#### II. Programas con acreditacion vencida

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Comunicación a la Universidad de proceso de acreditación de Oficio | 11-10-05   |
| 2. Plazo para la Presentación de Expediente de Autoevaluación         | 30-12-05   |
| 3. Desarrollo del Proceso de Acreditación                             | Enero 2006 |

El Dr. Félix Cordero informa al pleno que la Universidad Nacional Federico Villarreal declinará a las plazas que se ubican fuera del ámbito geográfico de esta universidad. En los próximos días se hará llegar el documento correspondiente.

**Acuerdo N° 256-2005-CONAREME:** Aprobar la relación de los 118 programas que serán evaluados de oficio por el Comité Nacional de Residentado Médico, en el marco del proceso de acreditación 2005-2006 (50% cada año), según anexo que acompaña a esta Acta.

2. PROGRAMACION DE VACACIONES DE MEDICOS RESIDENTES  
Ref.: Puntos 4 de Despacho – Sesión 12-02-05, 58 de Despacho – Sesión 10-08-05; Punto 1 de Despacho

**Acuerdo N° 257-2005-CONAREME:** Comunicar a las instituciones miembros del Sistema Nacional de Residentado Médico que la programación de vacaciones para los médicos residentes debe registrarse estrictamente con lo establecido en el artículo 18° inciso e) de la RS 018-2004-SA.

3. SEDE DOCENTE INCOR  
Ref.: Punto 17 de Despacho

**Acuerdo N° 258-2005-CONAREME:** Ratificar el reconocimiento del Instituto Nacional del Corazón – INCOR como sede docente, con sus respectivos campos clínicos, los cuales se encontraban anteriormente incluidos en la sede docente Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

4. SUSPENSIÓN DE MEDICO RESIDENTE  
Ref.: Punto 9 de Despacho.

**Acuerdo N° 259-2005-CONAREME:** Diferir el punto referido a la suspensión de la Dra. Claudia Olivencia Flores, respecto a la medida disciplinaria de suspensión sin goce de haber por cinco días, que le ha impuesto el Gerente General de la Clínica Morillas, en función del informe que debe presentar la Comisión Adhoc nombrada para el efecto.

**Acuerdo N° 260-2005-CONAREME:** Solicitar a la Comisión Ad hoc nombrada para evaluar la Clínica Morillas, presente el informe respectivo en un plazo de 30 días.

5. CASO DEL DR. YGOR MUJICA PAREDES

Dr. Julio Beltrán: Presenta un informe en el que se evidencia que la universidad está descatando la sanción administrativa de la institución prestadora.

**Acuerdo N° 261-2005-CONAREME:** Señalar como no procedente las rotaciones externas programadas al Sr. Médico Residente Ygor Mujica, al haber recibido una sanción administrativa de su Sede Docente.

#### PUNTOS PENDIENTES EN ORDEN DEL DIA

1. MEDICOS RESIDENTES NO OFICIALIZADOS  
Ref.: Acuerdo N° 141-2005-CONAREME, Punto 15 de Despacho (Sesión 17-06-05), Acuerdo N° 197-2005-CONAREME, Punto 9 de Despacho (Sesión 22-06-05)  
*Pendiente Informe USMP*
2. CONGRESO – MEDICOS RESIDENTES TRUJILLO  
Ref.: Punto 8 de Despacho  
*Pendiente de respuesta de la UNT*
3. BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2005  
Ref.: Acuerdo N° 137-2005-CONAREME  
*Pendiente de Informe de la Comisión de Admisión*
4. EXAMEN UNICO PARA POSTULACION A RESIDENTADO MEDICO  
Ref.: Acuerdo N° 116-2005-CONAREME  
*Pendiente de Informe y Opinión de Comisión de Admisión*
5. MODIFICACIÓN DE NORMATIVA LEGAL  
Ref.: Puntos 33 de Despacho; Punto 11 de Despacho Sesión 27 de Mayo 11 de Despacho – Sesión 27-05-05; Acuerdo N° 182-2005-CONAREME  
*Pendiente de Informe de la Comisión de Normativa Legal*
6. ROTACIONES EXTERNAS  
Ref.: Punto 2 de Informes – Sesión 27-05-05; Acuerdo N° 192-2005-CONAREME  
*Pendiente de Informe de Comisión de Estándares Mínimos de Formación*
7. FONDO DE ACREDITACION DE CONAREME  
Ref.: Acuerdo N° 054-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05  
*Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación*

8. APORTE DE INSTITUCIONES A LA SEDE  
Ref.: Acuerdo N° 048-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05  
*Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación*
9. ADQUISICION DE SEGURO PARA EQUIPAMIENTO DE LA SEDE  
Ref.: Acuerdo N° 055-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05  
*Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación*
10. FACULTADES DEL COMITÉ HOSPITALARIO PARA SEPARAR A RESIDENTE DEL SISTEMA  
Ref.: Punto 75 de Despacho - Sesión CDT del 25 de agosto de 2004  
*Pendiente de Informe de Asesoría Legal – Dr. Julio Beltrán*
11. RENOMINACION DEL COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO Y REGLAMENTO  
Ref.: Acuerdos N° 0168-2004-CONAREME y N° 0197-2004-CONAREME  
*Pendiente de presentación de propuesta.*
12. NOMENCLATURA DE ESPECIALIDADES MEDICAS  
Ref.: Acuerdo N° 0169-2004-CONAREME  
*En revisión por instituciones miembros del Sistema.*
13. PROGRAMA EN LIMA CIUDAD  
Ref.: 24 de Despacho, Sesión 29-10-04  
*Pendiente de Informe IDREH y UNMSM.*
14. PAGO DE GUARDIAS – SANIDAD DEL EJERCITO  
Ref.: Punto 1 de Pedidos – Sesión 14-01-05, y 4c de Informes – Sesión 11-02-05  
*Pendiente de Informe Sanidad del Ejército.*
15. PRESENTACION DE DOCUMENTACION DOLOSA – SERUMS EN UNT-2003  
Ref.: Pedido N° 04 Sesión 25 de Mayo, Punto 3b de Pedidos – Sesión 12-02-05  
*Pendiente de Informe del MINSA.*
16. PRESENTACION DE DOCUMENTACION DOLOSA EN UNT-2002  
Ref.: Acuerdo 064-2004-CDT-CONAREME, Punto 3c de Pedidos – Sesión 12-02-05  
*Pendiente de Informe de UNT.*
17. REGLAMENTO DE COMISIONES  
Ref.: Acuerdos 165 y 166-2005-CONAREME; Acuerdo N° 064-2004-CDT-CONAREME, Punto 3c de Pedidos – Sesión 12-02-05; Punto 53 de Despacho de la Sesión del 25 de agosto de 2004, Acuerdo N° 123-2004-CDT-CONAREME  
*Pendiente de Propuesta de la Comisión de Normativa Legal*
18. SEMINARIO TALLER INFORMATIVO  
Ref.: Acuerdos 168-2005-CONAREME  
*Pendiente de Propuesta de la Comisión de Normativa Legal*
19. ROTACIÓN DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGÍA EN HOSPITALES DE MENOR COMPLEJIDAD  
Ref.: Acuerdo N° 175-2005-CONAREME; Punto 40 de Despacho-Sesión 13-05-05; Acuerdo N° 071-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05  
*Pendiente de propuesta de Presidencia*